



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
31 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Tema 3 a) ii) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: tema de examen: la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña

Resumen de la Presidencia

1. En su cuarta sesión, celebrada el 15 de marzo de 2016, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer evaluó los progresos en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre el tema prioritario de su 57º período de sesiones, “Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña” (véase E/2013/27-E/CN.6/2013/11), mediante un diálogo interactivo. Las reuniones fueron presididas por el Sr. Andreas Glossner, la Sra. Fatma al Zahraa Hassan y la Sra. Šejla Đurbuzović, Vicepresidentes de la Comisión. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Sra. Dubravka Šimonović, concluyó la consideración del tema de examen reflexionando sobre los mensajes clave y las lecciones aprendidas al cabo de tres años de aplicación.

2. En el marco del examen, diez Estados Miembros de distintas regiones presentaron, de manera voluntaria, las conclusiones, los problemas y las mejores prácticas y determinaron los medios para acelerar la aplicación a través de las iniciativas nacionales y regionales. Las presentaciones del Brasil, China, Costa Rica, Egipto, Estonia, el Japón, Rumania, Suecia, Turquía y Túnez se pueden consultar en



<http://www.unwomen.org/es/csw/csw60-2016/official-meetings#presentation1>. Otros 11 Estados Miembros, a saber, la Argentina, Eritrea, Eslovaquia, Finlandia, Georgia, la India, Italia, Marruecos, México, la República de Corea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presentaron de forma breve sus esfuerzos para aplicar las conclusiones convenidas. Las presentaciones dieron lugar a un debate interactivo sobre la manera en que las conclusiones convenidas habían sido decisivas para acelerar las medidas de prevención y eliminación de la violencia contra la mujer y la niña.

3. En el marco del tema de examen, el 17 de marzo de 2016 se reunió un grupo interactivo de expertos para reflexionar sobre las formas de apoyar y lograr la aplicación acelerada, entre otras cosas superando las deficiencias de datos y los problemas relativos a la recolección, la presentación de informes, la utilización y el análisis mejorados de datos en relación con la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña. Los panelistas fueron: la Jefa de la Sección de Estadísticas Sociales y de Vivienda de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; la Sra. Irene Casique Rodríguez (México), Investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México; y la Sra. Ainur Dossanova (Kazajstán), Experta Principal de la División de Estadísticas Sociales y Demográficas, Comité de Estadística, Ministerio de Economía Nacional.

4. Todos los oradores que intervinieron en el diálogo interactivo sobre el tema de examen afirmaron que la violencia contra las mujeres y las niñas se producía en todos los países y culturas y señalaron que esa violencia tenía sus raíces en la desigualdad entre los géneros y la discriminación estructurales. Los participantes examinaron las diversas formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer y la niña, así como las formas nuevas y emergentes de violencia, incluidas las relacionadas con la evolución de la tecnología, y destacaron los efectos y las consecuencias de esa violencia en la vida de las personas, las familias, las comunidades y las sociedades. Varios oradores afirmaron que las conclusiones convenidas en el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer proporcionaban a los países una guía completa para prevenir todas las formas de violencia contra la mujer y la niña y darles respuesta.

5. Asimismo, hubo un amplio acuerdo en que se había progresado en la aplicación de las conclusiones convenidas en todos los ámbitos fundamentales, entre otras cosas mediante la adopción, el fortalecimiento y la aplicación de las leyes y políticas pertinentes, la aplicación de estrategias de prevención, la prestación de diversos servicios de protección, atención y recuperación de las víctimas y sobrevivientes, y mejoras en la reunión y análisis de datos. Se destacó la importancia del intercambio de experiencias y buenas prácticas con miras a promover la aplicación dentro de los países y entre ellos.

6. Muchos oradores observaron que, para ser eficaces, las intervenciones destinadas a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas tenían que ser multisectoriales y estar bien coordinadas para que las funciones y responsabilidades estuvieran claras. Los oradores destacaron sistemáticamente el papel y la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas y la respuesta a ella. Se expresó preocupación por la falta de financiación adecuada para las iniciativas que combaten

la violencia contra la mujer y la niña, y se reclamó una voluntad política más firme para garantizar dicha financiación.

7. Muchos oradores señalaron la importancia de los documentos jurídicos y normativos sobre derechos humanos internacionales y regionales como apoyo a sus esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Varios participantes señalaron que sus países habían ratificado instrumentos internacionales y regionales y destacaron el modo en que la ratificación había impulsado la elaboración y el fortalecimiento de los marcos jurídicos y normativos nacionales.

8. Los participantes destacaron la importancia de una legislación completa en el ámbito de la violencia contra las mujeres y las niñas. Algunos señalaron que en sus países se habían promulgado o reforzado recientemente leyes de ese tipo, mientras que otros aludieron a los esfuerzos en curso para promulgar leyes de ese tipo. Además de la legislación, los participantes dieron ejemplos de políticas y planes de acción nacionales sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, en particular para determinados tipos de violencia y prácticas tradicionales nocivas, como los asesinatos por razón de género (feminicidio) y la mutilación/ablación genital femenina. Los oradores debatieron también las dificultades y deficiencias pendientes en cuanto a la aplicación de leyes y políticas, así como el seguimiento y la evaluación de sus efectos.

9. Los oradores señalaron el carácter urgente de la prevención de la violencia contra la mujer y la niña y convinieron en que esos esfuerzos tenían que ir más allá de la simple sensibilización. Muchos participantes analizaron iniciativas dirigidas a niños y niñas y mujeres y hombres jóvenes que trataban de cambiar las actitudes, las creencias y los comportamientos a través de los planes de estudios, los programas artísticos y la tecnología de la información y las comunicaciones. Muchos participantes refirieron sus esfuerzos por hacer frente a prácticas tradicionales nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación/ablación genital femenina, y dieron ejemplos de iniciativas prometedoras, como campañas nacionales de sensibilización, que habían propiciado cambios positivos en las actitudes públicas hacia esas prácticas nocivas.

10. En muchos países se reforzó la labor de prevención con iniciativas para el empoderamiento económico de las mujeres, por ejemplo mediante programas de microcrédito, y con medidas para aumentar el liderazgo femenino en la política y el sector público. A pesar de esos esfuerzos y logros, se expresó preocupación por la reafirmación de las normas patriarcales y la masculinidad tradicional, que constituyen un obstáculo para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

11. Muchos oradores subrayaron la necesidad de velar por que los servicios estén disponibles y accesibles. Aunque cada vez se utilizaban más los centros de atención integral, también se mencionaron las limitaciones de esas opciones fuera de las zonas urbanas. Los oradores hicieron hincapié en la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para hacer frente a las necesidades de grupos específicos de mujeres y niñas, incluidas las que se enfrentaban a múltiples formas de discriminación y eran más vulnerables a la violencia.

12. Se necesitaban mayores esfuerzos para proporcionar información sobre la disponibilidad de los servicios y sobre los derechos de las víctimas y sobrevivientes

a acceder a ellos. Los oradores también hicieron hincapié en el problema de la accesibilidad de los servicios para las mujeres que vivían en regiones rurales y remotas pero proporcionaron ejemplos de buenas prácticas, como la prestación de servicios multisectoriales mediante unidades móviles.

13. Los participantes destacaron la importancia de apoyar la formación continua sobre la igualdad de género y la violencia contra las mujeres y las niñas y de crear capacidad para la policía, el poder judicial, los gobiernos locales, los proveedores de servicios sociales y los medios de comunicación. Muchos oradores destacaron la necesidad de velar por que los autores rindieran cuentas de sus actos, a través de los mecanismos de justicia y otras iniciativas como programas para perpetradores de actos violentos.

14. Se dieron varios ejemplos de iniciativas en apoyo de niños que habían estado expuestos directamente a la violencia o que habían sido testigos de ella. Los participantes destacaron la importancia de intervenir lo antes posible en esos casos a fin de evitar la revictimización o la comisión de actos de violencia en el futuro. Algunos oradores examinaron la labor que se estaba realizando con la policía para reforzar su respuesta ante los niños víctimas.

15. Los participantes aludieron a la necesidad urgente de establecer mecanismos nacionales de seguimiento y evaluación para valorar los efectos de las leyes, las políticas y los programas que se ocupaban de la violencia contra las mujeres y las niñas.

16. Durante la mesa redonda interactiva de expertos sobre la manera de abordar las deficiencias de datos y cuestiones de metodología se analizaron las dificultades y las lecciones aprendidas en la recopilación, la elaboración y el uso de estadísticas sobre la violencia contra la mujer, así como las oportunidades y dificultades que presentaban los requisitos de vigilancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los oradores pusieron de relieve la mayor disponibilidad de datos y trataron las normas metodológicas para elaborar estadísticas sobre formas específicas de violencia contra la mujer. Algunas de las principales dificultades eran la comparabilidad de los datos dentro de los países y entre ellos; la falta de normas para recopilar datos sobre formas específicas de violencia; el alto costo de la realización de encuestas; y preocupaciones éticas y de seguridad relativas a la recopilación de datos sobre el tema. Los participantes también mencionaron las limitaciones de los estudios existentes y la falta de datos disponibles para subgrupos específicos de mujeres, como mujeres de edad y jóvenes, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas y miembros de la comunidad de lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales.

17. Los oradores destacaron la importancia de que participaran todos los interesados pertinentes, incluida la sociedad civil, en los procesos de planificación para la reunión y utilización de datos, así como el valor añadido de utilizar métodos cualitativos para comprender mejor las causas, los factores de riesgo y las consecuencias de la violencia contra las mujeres y las niñas. Los participantes dieron ejemplos de las iniciativas que habían puesto en marcha para dotarse de sistemas nacionales de información sobre la violencia contra la mujer con los que reunir datos de distintas fuentes y señalaron la necesidad de armonización entre las distintas fuentes de datos.

18. Los oradores se mostraron optimistas acerca de las oportunidades que presentaban los requisitos de vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para mejorar la recopilación de datos sobre todas las formas de violencia y sobre los grupos de mujeres expuestas a un mayor riesgo de violencia para las que se carecía de datos. También pusieron de relieve las oportunidades de desarrollar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y otros interesados pertinentes para elaborar estadísticas sobre la violencia contra la mujer.
